ALCANCE ESTUDIO PREVIO PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA SIC 38 DE 2022

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL PARA LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON EL ESTUDIO PREVIO Y EL ANEXO TÉCNICO.

Conforme con las modificaciones presentadas al pliego de condiciones dentro del proceso del asunto, se procede a hacer alcance al estudio previo, así:

Se ajusta el numeral 8 **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN** en el sentido de ajustar el presupuesto oficial, conforme con lo señalado en la resolución de apertura y el pliego de condiciones definitivo, el cual quedará, así:

El valor estimado del contrato es hasta la suma de **CATORCE MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS M/TE ($14.914.550.173.00)** incluidos todos los impuestos y costos directos e indirectos a los que haya lugar, discriminado para cada vigencia presupuestal, así:

- Para la vigencia 2022 la suma de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($157.854.541.00)**.
- Para la vigencia 2023 la suma de **CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($4.774.239.096.00).**
- Para la vigencia 2024 la suma de **CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($4.917.466.272.00).**
- Para la vigencia 2025 la suma de **CINCO MIL SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($5.064.990.264.00).**

A su vez, se modifica la forma de pago, quedando, así:

FORMA DE PAGO- La Superintendencia de Industria y Comercio una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa Anual Mensual de Caja), pagará al **CONTRATISTA** el valor del presente contrato, así:

Para la vigencia 2022: Se pagarán los días comprendidos desde el 19 al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo a los servicios efectivamente prestados, previa presentación de la factura electrónica con el lleno de los requisitos legales, certificado de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales (salud, pensiones, ICBF, caja de compensación familiar, SENA y ARL y demás trámites administrativos a que haya lugar.

Para la vigencia 2023, 2024 y 2025: En pagos mensuales vencidos de conformidad con los servicios efectivamente prestados, previa presentación de la factura electrónica con el lleno de los requisitos legales previamente autorizada por el Supervisor en la plataforma Olimpia, Informe de actividades del contratista debidamente suscrito, formato informe de supervisión y/o cumplimiento a satisfacción del contrato o convenio, solicitud y autorización de pago

GA01-F08 suscrito por el Supervisor del contrato, certificación de pago de seguridad social y aporte parafiscales, certificación de cumplimiento de criterios ambientales y demás trámites administrativos a que haya lugar. **Para el último pago de la vigencia 2025** adicionalmente a los requisitos señalados anteriormente, se debe anexar Formato de acta de recibo final o informe final de ejecución GA01-F10 debidamente tramitado y suscrito y formato de declaración de bienes y rentas y conflictos de interés, señalando que es para etapa de "retiro".

Bogotá D.C., 16 de noviembre de 2022.



VIVIANA ANDREA RODRÍGUEZ FLÓREZ
Coordinadora Grupo de Trabajo de Gestión Documental y Archivo Adscrito a la Dirección Administrativa